

CAPÍTULO 5 - MENSAJES AL MUNDO

El comienzo del sacerdocio de Cristo - El misterio de Dios - La séptima trompeta - La obra final

Mientras transcurre la hora del juicio de Apocalipsis 14, se hacen dos solemnes proclamaciones a los hombres que aún están en tiempo de gracia. Y la escena del juicio de Daniel 7 tiene el propósito mismo de cerrar el sacerdocio de nuestro Señor y de coronarlo como Rey de reyes. Pero la obra final de Cristo como sacerdote se refiere a la absolución de su pueblo en el tribunal de su Padre, al borramiento de sus pecados y a la decisión que los considera dignos de aquel mundo y de la resurrección a la inmortalidad. Nuestro Señor no puede hacer esto por personas en estado de gracia. Su primera obra, por lo tanto, debe relacionarse con los justos muertos. Y mientras sus casos pasan individualmente bajo examen y decisión, los justos vivos están siendo preparados para el cierre de su tiempo de gracia y para la decisión del juicio investigador mediante la proclamación del tercer ángel. Una vez cumplida esta obra, y siendo los justos vivos considerados dignos de escapar de las cosas que vendrán sobre la tierra y de presentarse ante el Hijo del Hombre, nuestro Señor es coronado rey y toma su asiento sobre la nube blanca, con una corona de oro puro sobre su cabeza.

El sacerdocio de Cristo comenzó cuando se presentó ante el Padre en su ascensión como nuestro Abogado. No puede terminar hasta que haya asegurado la absolución de su pueblo y el borramiento de sus pecados en el juicio investigador. Entonces sus enemigos, a petición suya, le serán entregados para que los destruya. Su Padre lo coronará rey sobre su trono, diciéndole: «Reina en medio de tus enemigos» (Salmos 110:1,2; Daniel 7:9-14; Salmos 2:6-9; Hechos 3:19-21; Isaías 44:22,23). Su entrada en el sacerdocio estuvo marcada por el derramamiento del Espíritu Santo en el día de Pentecostés (Juan 16:7; Hechos 1:4; 2:1-4,16-18). El borramiento de los pecados, que termina su sacerdocio, lleva al pueblo de Dios al refrigerio de la presencia del Padre, que precede a su acto de enviar a su Hijo desde el cielo (Hechos 3:19-21).

Como sacerdote, nuestro Señor presenta los méritos de su sangre en favor de todos los que vienen a Dios por medio de él (Hebreos 7:25). Incluso los casos del pueblo de Dios que vivió durante el período del Antiguo Testamento tienen que ser tratados por Cristo como sacerdote (Hebreos 9:15). Ellos solo pueden tener redención por medio de su sangre; y el borramiento de sus pecados solo puede efectuarse por medio de su obra sacerdotal (Hebreos 9,10).

Toda la multitud de los redimidos aparece ante el trono con vestiduras que han sido lavadas y emblanquecidas en la sangre del Cordero (Apocalipsis 7:13,14). La obra de nuestro Sumo Sacerdote en favor de su pueblo implica un inmenso número de casos individuales. Él no solo ha llevado el pecado de todos ellos, sino que intercede por ellos y finalmente obtiene el borramiento de sus pecados al mostrar del registro que han completado la obra de vencer. Nuestro Señor no continúa en su oficio

sacerdotal por toda la eternidad. Cuando viene de nuevo, viene sin pecado para salvación. Pero no deja su obra inconclusa. Él lleva cada parte de esta inmensa obra a una conclusión antes de dejarla. La siguiente proposición es tanto razonable como bíblica:

Hay un período de tiempo al cierre de esta dispensación dedicado a la finalización de la obra de la probación humana, es decir, a la finalización de la obra de Cristo como sacerdote y de su evangelio como medio de salvación.

«Pero en los días de la voz del séptimo ángel, cuando comience a tocar la trompeta, el misterio de Dios se consumará, como él lo anunció a sus siervos los profetas» (Apocalipsis 10:7).

El Misterio de Dios

El misterio de Dios se define en los siguientes pasajes:

«cómo por revelación me fue declarado el misterio (como antes lo he escrito brevemente, por lo cual, al leerlo, podéis entender mi conocimiento en el misterio de Cristo), misterio que en otras generaciones no se dio a conocer a los hijos de los hombres, como ahora es revelado a sus santos apóstoles y profetas por el Espíritu: que los gentiles son coherederos y miembros del mismo cuerpo, y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del evangelio» (Efesios 3:3-6).

«el misterio que había estado oculto desde los siglos y edades, pero que ahora ha sido manifestado a sus santos, a quienes Dios quiso dar a conocer las riquezas de la gloria de este misterio entre los gentiles; que es Cristo en vosotros, la esperanza de gloria, a quien anunciamos, amonestando a todo hombre y enseñando a todo hombre con toda sabiduría, a fin de presentar perfecto en Cristo Jesús a todo hombre» (Colosenses 1:26-28).

El misterio de Dios se considera, por lo tanto, la obra de salvación para el hombre caído a través del evangelio de Cristo. Es lo que une a judíos y gentiles en un solo cuerpo como coherederos, teniendo a Cristo en ellos como esperanza de gloria. La finalización del misterio de Dios es el cumplimiento de la obra del evangelio. Esto debe tener una doble implicación:

1. Sobre el sacerdocio de nuestro Señor, para llevarlo a su fin completando toda su inmensa obra.
2. Sobre la predicación del evangelio a los habitantes de la tierra, al provocar la proclamación de sus mensajes finales de advertencia.

Esta obra no se cierra instantáneamente, ya que un lapso de tiempo está dedicado a su culminación. Y la finalización de esta obra concierne tanto al cielo como a la tierra; al sacerdocio de Cristo y a la proclamación de su evangelio a los hombres. Pero el sacerdocio de Cristo, como hemos visto, se termina en el momento en que el Anciano de Días se sienta en juicio; y es mientras ese juicio

está en sesión que los últimos mensajes de advertencia son dirigidos a los hombres (Apocalipsis 14:6-14). Por lo tanto, entendemos que el período de tiempo dedicado a la finalización del misterio de Dios es precisamente el espacio ocupado por el Padre en la obra del juicio investigador.

No se afirma que el misterio de Dios se consumará cuando el séptimo ángel comience a tocar la trompeta; porque esto denotaría una finalización instantánea. Pero se dice: «En los días de la voz del séptimo ángel, cuando comience a tocar la trompeta», etc. Esto muestra más allá de toda disputa que un período de tiempo está dedicado a esta obra. Los días de esta profecía son días proféticos, es decir, años, como lo son los de los ángeles quinto y sexto (Apocalipsis 9). Estos años que están dedicados a la finalización de la probación humana comienzan con el toque del séptimo ángel. Son los primeros años de su voz. El toque del séptimo ángel comienza, por lo tanto, con la apertura de ese juicio investigador que termina la probación humana, que determina el borramiento de los pecados de los vencedores, que los considera dignos del mundo venidero, que termina el sacerdocio de Cristo y que atestigua la finalización de la predicación del evangelio de la gracia de Dios.

La Séptima Trompeta

Pero ¿no es la última trompeta de la serie de siete de Juan la misma que la última trompeta de Pablo? Las razones que prohíben su identidad son perfectamente concluyentes. La séptima trompeta es la última de una serie, ninguna de las cuales es oída literalmente por los habitantes de la tierra. Es el cumplimiento de ciertos eventos lo que indica la transición de uno de los siete ángeles a otro. La séptima es como cada una de las seis precedentes en que es la trompeta de un ángel, y en que es una trompeta simbólica y no literal (Apocalipsis 8, 9, 10, 11). Pero la trompeta que despierta a los muertos no es tocada por un ángel, sino por el Hijo de Dios mismo. No es una trompeta simbólica, porque es oída literalmente por los habitantes de la tierra (Mateo 24:31; Zacarías 9:14-16; 1 Tesalonicenses 4:14-17). Se le llama la última trompeta porque cuando el Todopoderoso descendió sobre el Monte Sinaí, en gloria y majestad, como la segunda venida de nuestro Señor (Éxodo 19:16-19; Hebreos 12:18-27; Mateo 16:27; 2 Tesalonicenses 1:7,8), se oyó la trompeta de Dios, como se oirá una vez más cuando los muertos resuciten (1 Corintios 15:51,52).

El comienzo de la voz del séptimo ángel, como hemos visto, es la señal para la apertura del juicio investigador; y la probación humana continúa por un término de días, es decir, años, después de que esa voz comienza. Pero la trompeta de Dios no suena hasta después de que ese juicio investigador ha determinado los casos de todos los justos; porque cuando se oye, todo aquel que ha sido considerado digno de participar en la resurrección a la inmortalidad, es, en un instante, hecho inmortal. Concluimos, por lo tanto, que el séptimo ángel comienza a sonar antes del advenimiento de Cristo, y

que los primeros años de su toque están dedicados a la finalización de la obra de la probación humana.

Los eventos bajo el toque del séptimo ángel, aunque no se dan en orden cronológico, por su naturaleza no son difíciles de organizar en el orden de su ocurrencia.

1. En los días, es decir, años, del comienzo de la voz del séptimo ángel, se termina la obra de la probación humana (Apocalipsis 10:7). Esto, como hemos visto, implica el cierre de la inmensa obra de nuestro Sumo Sacerdote. También requiere la proclamación de las advertencias finales a la humanidad.

2. El lugar santísimo del templo en el cielo se abre (Apocalipsis 11:19). Este es el lugar donde termina el sacerdocio de nuestro Señor y, como veremos más adelante, es el lugar donde el Anciano de Días se sienta en juicio.

3. Mientras Cristo está terminando su sacerdocio en el tribunal de su Padre, en el lugar santísimo del templo celestial, tiene lugar el juicio de los justos muertos (Apocalipsis 11:18).

4. La coronación de Cristo es anunciada por las grandes voces en el cielo y por las palabras de los veinticuatro ancianos (Apocalipsis 11:15-17). Esto sucede después del cierre de su sacerdocio. Cuando Cristo comienza su reinado, el Padre lo inviste con el poder que Satanás usurpó de Adán el primero. El reinado del segundo Adán es el restablecimiento del imperio de Dios en esta provincia sublevada. Cristo no toma su propio trono para gobernar a sus enemigos con vara de hierro hasta que haya cerrado su oficio sacerdotal a la diestra de su Padre.

5. La ira de Dios viene sobre los impíos cuando Cristo comienza a gobernarlos con el cetro de hierro de su justicia. Viene en las siete últimas plagas (Apocalipsis 11:18,19; 14:9-11; 18:20; 15:16; 19:11-21).

6. La ira de las naciones viene como consecuencia de la obra de los espíritus inmundos bajo la sexta plaga, quienes los incitan a la batalla del gran día de Dios Todopoderoso (Apocalipsis 11:18; 16:13,14; 19:19-21).

7. La entrega de recompensas a los siervos de Dios es en la resurrección de los justos (Apocalipsis 11:18; Lucas 14:14; Mateo 16:27).

La destrucción final de los que corrompen la tierra es al final de los 1.000 años, en la segunda muerte (Apocalipsis 11:18; 20:7-9).

Los eventos de la séptima trompeta, por lo tanto, se extienden sobre todo el período del gran día del juicio. La poderosa proclamación que introduce al séptimo ángel y el juicio investigador y la obra

en el segundo compartimento del templo celestial para la finalización del oficio sacerdotal de nuestro Señor, los consideraremos ahora.

Hemos aprendido que hay un espacio de tiempo al comienzo de la voz del séptimo ángel, que se emplea en cerrar la obra de la probación humana. Durante este período, los justos vivos concluyen su probación y son considerados dignos de presentarse ante el Hijo del Hombre (Lucas 21:36). Este es el tiempo de los muertos para que sean juzgados, es decir, el tiempo en que los justos muertos son considerados dignos de una parte en la primera resurrección (Lucas 20:35,36; Apocalipsis 11:18). Es cuando el Anciano de Días se sienta en juicio que Cristo es coronado rey; y este mismo evento tiene lugar bajo el toque del séptimo ángel (Daniel 7:9-14; Apocalipsis 11:15-17). Esto muestra que la escena del juicio de Daniel 7 tiene lugar en los días del séptimo ángel, y que el juicio de los muertos aquí presentado es en el tribunal del Padre. Dos cosas reclaman nuestra atención a continuación:

1. La poderosa proclamación que anuncia el juicio investigador al comienzo de la voz del séptimo ángel.
2. La apertura del lugar santísimo del templo celestial para la sesión de ese juicio.

Los segundo y tercer ayes vienen como consecuencia de las voces de los ángeles sexto y séptimo (Apocalipsis 8:13). Hay un corto espacio de tiempo entre el segundo y el tercer ay, y por lo tanto, tal espacio debe existir entre el cierre de la voz del sexto ángel y el comienzo del séptimo (Apocalipsis 11:14). La terminación de la hora, día, mes y año del sexto ángel marca la conclusión del segundo ay, el 11 de agosto de 1840 (Apocalipsis 9:15).

Al cierre de la voz del sexto ángel, un poderoso ángel desciende del cielo para anunciar el toque de la séptima trompeta. Tiene un librito abierto en su mano; y pone su pie derecho sobre el mar y su pie izquierdo sobre la tierra, y clama con gran voz, como cuando ruge un león. Los siete truenos emiten sus voces, pero a Juan se le prohíbe escribir lo que dicen. El ángel, habiendo hecho una proclamación a los habitantes de la tierra, levanta su mano al cielo y jura que el tiempo no será más, sino que en los días del comienzo de la voz del séptimo ángel el misterio de Dios se consumará, como él lo anunció a sus siervos los profetas (Apocalipsis 10:1-7).

Su acto de poner un pie sobre el mar y otro sobre la tierra implica que su proclamación concierne a todos los habitantes del globo. Él clama con una voz potente como el rugido de un león, pero es una voz que da instrucción y advertencia a la humanidad; porque tiene un librito abierto en su mano, un hecho que indica que su contenido forma el tema de su proclamación. Cuando ha terminado su anuncio, lo confirma con un juramento solemne. Las palabras de este juramento dan una idea definida de la naturaleza de su proclamación.

1. Que se relaciona con el tiempo definido de algún gran evento.

2. Que este evento es el toque del séptimo ángel.
3. Que esta proclamación se basa en los profetas.

El libro de Daniel contiene los períodos proféticos que marcan los eventos mismos de la voz del séptimo ángel. Entre los primeros de estos eventos se encuentran la apertura del segundo compartimento del templo celestial (Apocalipsis 11:19), el juicio de los justos muertos (Apocalipsis 11:18), la finalización del misterio de Dios (Apocalipsis 10:7) y la coronación de Cristo para la destrucción de sus enemigos (Apocalipsis 11:15-19; Salmos 2:6-9). La profecía de Daniel revela esta misma sesión del juicio investigador, en la cual Cristo es coronado rey sobre su propio trono (Daniel 7:9-14), y la obra final en el santuario de Dios para el cierre de la probación humana (Daniel 8:14), y marca el tiempo mismo para el comienzo de esta gran obra.

El libro de Daniel debe ser, por lo tanto, el libro del cual el ángel hace su proclamación de tiempo definido; porque este libro solo contiene los períodos proféticos, a menos que, de hecho, agreguemos el libro de Apocalipsis, que no es sino una segunda edición de la profecía de Daniel. Ahora bien, es un hecho notable que el libro de Daniel fue, por dirección divina, cerrado y sellado hasta el tiempo del fin, cuando los sabios habrían de entender (Daniel 12:4-10). El mismo poder que colocó el sello sobre él debe ser empleado para quitarlo. Fue por la agencia del ángel de Dios que este libro fue cerrado; y es por el mismo medio que se quita el sello. Y, por lo tanto, cuando el ángel desciende para anunciar la obra bajo la séptima trompeta, esa profecía que revela los eventos mismos de esa trompeta y marca el tiempo de su comienzo, está abierta en su mano. Habiendo hecho su anuncio de ella, jura que el tiempo no será más, es decir, que los eventos predichos ocurrirán donde él entonces está —al final de los períodos contenidos en el librito.

El tiempo hasta la finalización del misterio de Dios debe ser la carga de la proclamación de este poderoso ángel; porque el juramento que pronuncia para confirmar su proclamación indica claramente su naturaleza. Él jura que el tiempo no será más, sino que el misterio de Dios se consumará en los días al comienzo de la voz del séptimo ángel. El tiempo, por lo tanto, al que jura debe ser el tiempo contenido en el librito, que llega hasta los eventos de la voz del séptimo ángel.

Que este juramento pronunciado por el ángel con el libro abierto se relaciona con el tiempo profético, es aún más evidente por el registro del juramento que fue pronunciado en el momento en que ese libro fue sellado; porque el hombre vestido de lino, de pie en un tiempo en que todos los períodos proféticos yacían en el futuro, solemnemente atestigua con un juramento el tiempo contenido en el libro sellado (Daniel 12:6,7). Pero el ángel de Apocalipsis 10, teniendo el libro abierto en su mano, primero proclama su terminación y luego jura la verdad de su anuncio. Su juramento marca el fin del tiempo en cuestión. Ciertamente no marca el fin del tiempo considerado como duración, medido por días o años, porque las palabras finales del juramento hablan de días aún

futuros bajo el séptimo ángel; ni marca el fin de la probación humana, porque las palabras del juramento también sitúan esto aún en el futuro bajo el toque del séptimo ángel (Versículo 7).

Además, después de que Juan comió el libro, quien en esto personifica a la iglesia en el momento del cumplimiento de esta profecía, se le ordenó profetizar de nuevo ante muchos pueblos y naciones, una clara prueba de que hay un mensaje de misericordia y de advertencia para los hombres después del juramento del ángel de que el tiempo no será más (Versículos 7-11). Por lo tanto, debemos concluir que este juramento hace referencia al tiempo que el ángel había anunciado del libro abierto en su mano. Este juramento es el complemento de aquel en Daniel 12. En aquel, el hombre vestido de lino jura sobre el tiempo profético que aún estaba por venir; en este, el ángel, habiendo hecho una proclamación solemne del libro abierto, levanta su mano al cielo y jura por el cumplimiento del tiempo.

Lo dicho es suficiente para mostrar que la obra del poderoso ángel de Apocalipsis 10 es de la misma naturaleza que la del ángel en Apocalipsis 14:6,7. Su mensaje se pronuncia mientras los vivos aún están en probación. Se le llama el *evangelio eterno*, porque es el que contiene las buenas nuevas del reino de Dios venidero. Al igual que la poderosa proclamación del ángel de Apocalipsis 10, que concierne a todos los habitantes del globo, esta también se dirige a toda nación, tribu, lengua y pueblo. Como el ángel de Apocalipsis 10 proclama un tiempo definido conectado con la voz del séptimo ángel, así este ángel dice con voz fuerte: «Temed a Dios y dadle gloria, porque la hora de su juicio ha llegado» (Apocalipsis 14:7). Debe haber un tiempo definido para marcar la proclamación de este ángel; y como los hombres son interpelados mientras aún están en probación, ese tiempo deben ser los períodos proféticos de la Biblia. Y aquí tenemos un paralelo con el caso del ángel de Apocalipsis 10 con el libro abierto en su mano, jurando por el cumplimiento del tiempo. Aquello se relaciona con el toque del séptimo ángel y la finalización del misterio de Dios; esto se relaciona con la sesión del juicio investigador, que, como hemos visto, es la misma obra. Así como queda una obra adicional de profecía después de que el ángel de Apocalipsis 10 jura que el tiempo no será más, así en Apocalipsis 14, después de que el ángel ha anunciado que la hora del juicio de Dios ha llegado, queda por realizarse una obra similar.

El período designado como la hora del juicio de Dios, o los días en que el misterio de Dios debe ser consumado, no es, por lo tanto, introducido por el advenimiento de Cristo, porque su obra es preparatoria para ese evento. Pero es anunciado a los habitantes de la tierra mediante una proclamación solemne, basada en un tiempo definido y confirmada por un juramento inmutable. Por lo tanto, el tiempo debe darse correctamente. Cada vez que, en cumplimiento de Apocalipsis 14:6,7, se hace el anuncio: «La hora de su juicio ha llegado» (Apocalipsis 14:7), el tiempo debe darse verazmente. Y ciertamente, cuando el ángel de Apocalipsis 10 jura por el cumplimiento del tiempo,

ese tiempo debe expirar allí. Sin embargo, en cada caso hay una obra adicional de profecía o de proclamación de la verdad a los hijos de los hombres.

Estas escrituras nunca pueden tener su cumplimiento por una sucesión de mensajes de tiempo, cada uno refutando la verdad de su predecesor, y cada uno siendo a su vez refutado por el que le sucede. Cuando Dios da estos anuncios, se darán correctamente, aunque serán seguidos por la proclamación de otras verdades antes de la venida de nuestro Señor Jesucristo.

Aquellos movimientos de tiempo que siguen a lo genuino, y que se repiten una y otra vez en el esfuerzo persistente por fijar el tiempo del advenimiento de Cristo, nunca podrán ser en cumplimiento del solemne anuncio: «La hora de su juicio ha llegado» (Apocalipsis 14:7), o del solemne juramento de que el tiempo no será más; porque estos movimientos de tiempo posteriores son solo una sucesión de esfuerzos realizados para fijar el tiempo definido del advenimiento de Cristo, aunque eso no está revelado en la Biblia, y aunque cada movimiento se basa en el fracaso de todos los que lo han precedido. Pero lo genuino se da con el propósito de anunciar el juicio investigador, y su veracidad, siendo atestiguada por el juramento del ángel, nunca será retractada para dar paso a anuncios sucesivos del tiempo de la revelación de Cristo. La apertura del templo celestial y la obra final en él, las consideraremos ahora.

El juicio investigador, la finalización de la obra de la probación humana, el cierre del sacerdocio de Cristo y su coronación sobre su propio trono, son eventos que tienen lugar en los días de la voz del séptimo ángel cuando comienza a sonar. Preceden a la revelación de Cristo en las nubes del cielo y son preparatorios para ese gran evento. El campo de visión durante este período final de la probación humana no es simplemente la tierra, donde, en efecto, se libra la feroz batalla entre la verdad y el error, sino que el templo de Dios en el cielo se abre a nuestra vista y se convierte en el tema del discurso profético (Apocalipsis 11:19; 15:5).

Hemos aprendido que el sacerdocio de Cristo debe continuar hasta que haya asegurado la absolución de su pueblo en el tribunal de su Padre, donde sus pecados son borrados y ellos mismos son considerados dignos de la vida eterna. Es en este mismo tiempo y lugar que el Salvador cambia de su oficio sacerdotal a su oficio real. Por lo tanto, dondequiera que nuestro Señor cierre su oficio sacerdotal, allí debe estar el lugar de la sesión del juicio descrito en Daniel 7.